

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 787-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 15 de agosto de 2024, Informe N° 120-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EO5 de fecha 15 de agosto de 2024, Informe N° 1139-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL de fecha 13 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 087-2023-EPS-M/GG, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**, con presupuesto total ascendente S/ 117,201.13 (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS UNO CON 13/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, con fecha 13 de mayo de 2024, mediante Informe N° 123-2024-EPS-M/GG/GO/OPAPTAR, la Jefatura de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, alcanza a la Gerencia de Operaciones su



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2024-EPS-M/GG



requerimiento y las Especificaciones Técnicas correspondiente a la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**, con la finalidad de que se realice el proceso de selección para su compra;



Que, mediante Informe N° 032-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 27 de mayo de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., alcanza los Términos de referencia para el ejecutor de obra y Supervisor de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**;



Firmado digitalmente por
ZIBALDOS ZEBALLOS
FLORENDO PERCY
Molina, Day V. B.
Fecha: 19.08.2024 17:18:29 -05:00

Que, mediante Informe N° 1139-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL, de fecha 13 de agosto de 2024, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la actualización de presupuesto del Expediente Técnico IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**, en aplicación del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 34.1.- *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*, adjuntando para ello los documentos que la sustenta;



Que, mediante Informe N° 120-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 15 de agosto de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., informa que durante el proceso de la Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**, se ha excedido el plazo de la vigencia del valor referencial, conforme lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF) y por consiguiente se ha procedido a la actualización de precios de los insumos que contiene el presupuesto del Expediente Técnico, quedando de la siguiente manera:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2024-EPS-M/GG



según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"; por lo que, el presupuesto de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° **2617788**, se ha disminuido en S/ 11.071.53 Soles.



Que, mediante Informe N° 787-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 15 de agosto de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, solicita a la Gerencia General la emisión de Acto Resolutivo para la **ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO** de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** - CUI 2617788;



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
ERENDIO PERCY
Moyobamba n° 3
Fecha: 19.08.2024 17:18:40 -05:00

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;



Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del presupuesto de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** - CUI 2617788, y contando con el V°B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este Despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Actualización de Presupuesto de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL(LA) PTAP SAN MATEO – SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** - CUI 2617788, por el monto ascendente a S/ 106,129.60 (Ciento Seis Mil Ciento Veintinueve con 60/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2024-EPS-M/GG

COSTO DIRECTO	77,201.38
UTILIDAD 100%	17,769.30
SUB TOTAL	94,970.68
IMPORTE	5,000.00
<hr/>	
COSTO DE OBRA	101,229.98
SUPERVENIEN	3,000.00
<hr/>	
COSTO DE EJECUCION	104,229.98
<hr/>	
CONCEPTOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO	



ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 787-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 15 de agosto de 2024.



ARTÍCULO TERCERO. - **PRECISAR** que el personal técnico que haya intervenido en la proyección de la actualización de presupuesto de la IOARR es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - **REMITIR** el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.



ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyabamba S.A. (www.epsmoyabamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

